



FIESTAS LABORALES Y CÓMPUTO DE PLAZOS 2026 Ayuntamiento de Salinas

DÍAS FESTIVOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS (BOE nº 259 de 28.10.2025)		
1 DE ENERO	JUEVES	AÑO NUEVO
6 DE ENERO	MARTES	EPIFANÍA DEL SEÑOR
19 DE MARZO	JUEVES	SAN JOSÉ
3 DE ABRIL	VIERNES	VIERNES SANTO
6 DE ABRIL	LUNES	LUNES DE PASCUA
1 DE MAYO	VIERNES	FIESTA DEL TRABAJO
24 DE JUNIO	MIÉRCOLES	SAN JUAN
15 DE AGOSTO	SÁBADO	ASUNCIÓN DE LA VIRGEN
9 DE OCTUBRE	VIERNES	DÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
12 DE OCTUBRE	LUNES	FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA
8 DE DICIEMBRE	MARTES	DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
25 DE DICIEMBRE	VIERNES	NATIVIDAD DEL SEÑOR

DÍAS FESTIVOS LOCALES		
25 DE MAYO	LUNES	FIESTA LOCAL
26 DE MAYO	MARTES	FIESTA LOCAL

Días inhábiles

Serán días inhábiles, en el ámbito de la Administración General del Estado, a efectos de cálculos de plazos:

a) En todo el territorio nacional: los sábados, los domingos y los días declarados como fiestas de ámbito nacional no sustituibles, o sobre las que la totalidad de las Comunidades Autónomas no ha ejercido la facultad de sustitución.

b) En el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas: aquellos días determinados por cada Comunidad Autónoma como festivos.

c) En los ámbitos territoriales de las Entidades que integran la Administración Local: los días que establezcan las respectivas Comunidades Autónomas en sus correspondientes calendarios de días inhábiles.

Además, serán inhábiles en cada municipio de la Comunidad Valenciana los días de sus respectivas fiestas locales que figuran en la relación aprobada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante Resolución de 12 de noviembre de 2025, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales, retribuidas y no recuperables, en el ámbito de la Comunitat Valenciana para el año 2026. (DOGV núm. 10238, de 14.11.2025).